



## **AVISO A LOS PACIENTES: Nuevos límites para recetas para medicamentos para el dolor agudo y postoperatorio.**

A partir del 1 de enero de 2018, la ley de Carolina del Norte (la Ley STOP del 2017) limita la cantidad de medicamento para el dolor que puede ser recetado para el tratamiento del dolor de la mayoría de las lesiones y cirugías.

**P: ¿Cómo limita la Ley STOP las recetas de medicamentos para el dolor?**

R: La ley restringe la cantidad de ciertos tipos de medicamentos que pueden ser recetados para el dolor agudo. La Ley STOP limita las recetas iniciales para el **dolor postoperatorio** un **suministro de no más de 7 días**. La ley limita las recetas iniciales para **todo otro tipo de dolor agudo** a un **suministro de no más de 5 días**.

**P: ¿Las recetas para dolores crónicos están sujetas a estos límites?**

R: No.

**P: ¿Qué tipos de medicamentos están sujetos a estos límites?**

R: Los límites de la Ley STOP solo se aplican a los opioides o narcóticos Schedule II y Schedule III, específicamente cuando se recetan para el dolor agudo. Algunos opioides del Schedule II son el OxyContin y el Percocet (nombres de marca para la oxicodona). El Tylenol n.º 3 (acetaminofén y codeína) es un ejemplo de opioide Schedule III.

**P: ¿Les pueden volver a reabastecer la receta a los pacientes que aún sientan dolor después de terminar una receta inicial?**

R: Sí. Los pacientes que aún sufren dolor agudo después de terminar su suministro de 5 o 7 días tienen que comunicarse con el consultorio. La persona que recetó el medicamento puede emitir la orden de reabastecimiento, si determina que es necesario.

Para aprender más sobre la Ley STOP y otras iniciativas sobre opioides, visite:  
[www.ncmedboard.org/safeopioids](http://www.ncmedboard.org/safeopioids)